

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
 SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y COOPERACION
 PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA (01)

Partida	:	21
Capitulo	:	01
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.679.559
07		INGRESOS DE OPERACION		2.325
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.358
	99	Otros		1.358
09		APORTE FISCAL		7.156.876
	01	Libre		7.156.876
15		SALDO INICIAL DE CAJA		519.000
		GASTOS		7.679.559
21		GASTOS EN PERSONAL		1.601.483
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.530.243
25		INTEGROS AL FISCO		699
	01	Impuestos		699
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		42.397
	04	Mobiliario y Otros		5.648
	05	Máquinas y Equipos		4.313
	06	Equipos Informáticos		15.979
	07	Programas Informáticos		16.457
31		INICIATIVAS DE INVERSION	02	4.502.737
	01	Estudios Básicos		3.220.676
	02	Proyectos		1.282.061
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.000
	07	Deuda Flotante		2.000

Glosas :

- 01 Para los efectos de la ejecución de este Programa se otorgará la calidad de agente público a las personas que desempeñen la función de Secretario Ejecutivo, Coordinador Técnico, Coordinador Sectra Norte, Coordinador Sectra Centro, Coordinador Sectra Sur, Coordinador Concesiones y Transporte Interurbano, Coordinador Administración y Finanzas y Coordinador Jurídico.
- 02 Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los montos ejecutados por región en cada estudio o proyecto y una breve descripción de los mismos. La información estará referida al 31 de julio y se entregará a más tardar el 31 de agosto de 2010.